Peticion hera Cierta, y Verdadera q.e la mas Justi
ficazion dela Causa, los dhos D.n Pedro Zerezo, D.n
Juan, y D.n Francisco Zerezo diesen informacion
desu linia, y Nobleza, y dada se Probaberia
Justicia, y Cometieron el Rezivirla, y dieron Co
mision Paticular en forma â D.n Miguel fer
nandez thomas Guardiola y Aragon Alcalde or
dinario deesta dha Villa, y con efecto haviendo
dado la Espresada Informacion, con Suficien
te Numero de testigos maiores de toda Excep
cion en su Vista dhos Señores Consejo, por decreto
que Zelebraron, en dos dias del mes de febrero
de dho año, Dijeron; Que por quanto les parecia
ser Ciertas, y Verdaderas las Deposiciones de
los testigos seles diese alos dhos D.n Pedro Zerezo
y Consortes el oficio, ô oficios, queles tocare con
forme asu Calidad, y Estado sin perjuicio de
Patrimonio Real, que todo lo Referido Con
y pareze delos autos, y diligencias de Rezivi
miento delos suso dhos al Estado de Hijos Dal
go e Informacion, que dieron desu linpieza
y Nobleza, y filiacion, que paran en Poder de
D.n Juan Jacinto Zerezo, Nieto, de D.n Juan
Zerezo, quien fue Rezivido â dho Estado de
Hijos Dalgo, conlos Referidos D.n Pedro, y D.n
francisco Zerezo sus hermanos = Porlo que
â nuestro Derecho Combiene se notifique al
suso dho Exhiva Mencionados autos, y dili
gencias, y Exhividos que sean por el presente
Escrivano senos libre testimonio authorizado